Número 220 | 12 de noviembre de 2009

La Noticia LGTB al Día

Hoy el protagonista absoluto de ¨Gays Célebres¨, la sección de Ambiente G, es Jesús Vázquez (FOTO), uno de los presentadores de más éxito en la televisión española. Guapo, simpático, y comunicador nato, se ha convertido además en un referente para muchos gays, contribuyendo sin duda a la normalización de la homosexualidad en la televisión de una forma profesional a la par que desenfadada y divertida. Sin dudas un verdadero ejemplo para muchos que trabajan vinculados a este medio en nuestra sociedad...esto y mucho más en tu NotiG de hoy...

Buenos días chicos y chicas ☼, hoy complaciendo peticiones voy a interpretarles para ustedes esta canción que muchos me piden y que gracias a Dios, en estos momentos, no tiene nada que ver la letra con mi vida personal aunque si tuvo bastante que ver hace ya muchos años y de aquello yo ni me acuerdo. Sin más les dejo conmigo mismo y disfruten de esta autentica e inolvidable interpretación que hago en exclusiva para todos ustedes **MIS NOTIGERIANAS Y NOTIGERIANOS QUERIDOS...**

♪♪♫♫♪ Tus besos saben tan amargos cuando te ensucias tus labios con mentiras otra vez Dices que te estoy haciendo daño que con el paso de los años me estoy haciendo mas cruel y es que yo nunca creí que te vería remendando mis heridas con jirones de tu piel De tí aprendió mi corazón De tí aprendió mi corazón y ahora no me reproches que no sepa darte amor Me has enseñado túuuu Tu has sido mi maestro para hacer sufrir Si alguna vez fui malo lo aprendí de tí No digas que no entiendes como puedo ser asi Si te estoy haciendo daño lo aprendí de tiiii Me has enseñado túuuu maldigo mi inocencia y te maldigo a tí Maldito el maestro y maldito el aprendiz Maldigo lo que amo y te lo debo te lo debooo a tíiii. Me has enseñado túuuu Tu has sido mi maestro para hacer sufrir Si alguna vez fui malo lo aprendí de tí No digas que no entiendes como puedo ser así Si te estoy haciendo daño lo aprendí de tiiii Me has enseñado túuuu maldigo mi inocencia y te maldigo a tí Maldito el maestro y maldito el aprendiz Maldigo lo que amo y te lo debo te lo debooo a tíiii. ♫♫♪

Web: www.diversidadcenesex.ning.com

Suscripciones: arcoiriscubano@gmail.com

Sobre el NotiG: Somos un grupo de amigos que nos dedicamos a recopilar noticias sobre Diversidad Sexual colgadas en diferentes sitios de Internet, para luego copiarlas en este pequeño diario digital, que se nos ocurrió llamar NotiG, y que para la comodidad de todos (as) se los hacemos llegar en formato PDF varias veces por semana a sus correos electrónicos. El NotiG también está adjunto en nuestro blog y con sólo un clic ustedes podrán leernos.

NotiG surge un 22 de diciembre de 2008, por la iniciativa de unos amigos SININTERNETEANOS que le pidieron a Ale, uno de sus amigos INTERNETEANOS, que les copiara noticias y materiales de Internet. Él comenzó bajando las noticias y las imágenes y las pegaba en un archivo Word y luego las convertía en PDF, entonces se llamaba Notigay y aún no tenía logotipo. Luego comenzó a agregarle comentarios y una canción que transcribía para todos nosotros. Pronto la cantidad de amigos que deseaban recibirlo era mayor y también aquellos que querían colaborar.

Luego empezó a ganar en identidad: atrevido, sincero, directo, alegre y surgió su primer logotipo de la mano de Felipito y se creó una cuenta de correo electrónico desde donde llegaba todos los días.

Más adelante, otros amigos sugirieron cambiarle el nombre para no ser tan explícitos y con el propósito de hacerlo llegar no sólo a homosexuales sino también a heterosexuales y se le llamó NotiG, con la g en mayúsculas. Entonces Ernestico creó ese logotipo con cuadros en seis colores, los colores de la bandera gay, así fue ganando un espacio en la preferencia de muchos. Constantemente estamos renovándonos, siempre manteniendo ese estilo que nos caracteriza, y con el deseo y la esperanza de llegar a más personas y hacer que colaboren con nosotros.

Todo esto lo hacemos para ustedes, esa es nuestra única satisfacción, y esperamos que con esto aportemos nuestro granito de arena promoviendo el respeto, la visibilidad dentro del colectivo LGTB en Cuba y la aceptación a la diversidad sexual y participando también en la prevención de las ITS-VIH-SIDA.

Gays célebres: Jesús Vázquez (tomado de AMBIENTE G)

Gays célebres, Jesús Vázquez

Nacho ,11 de noviembre de 2009

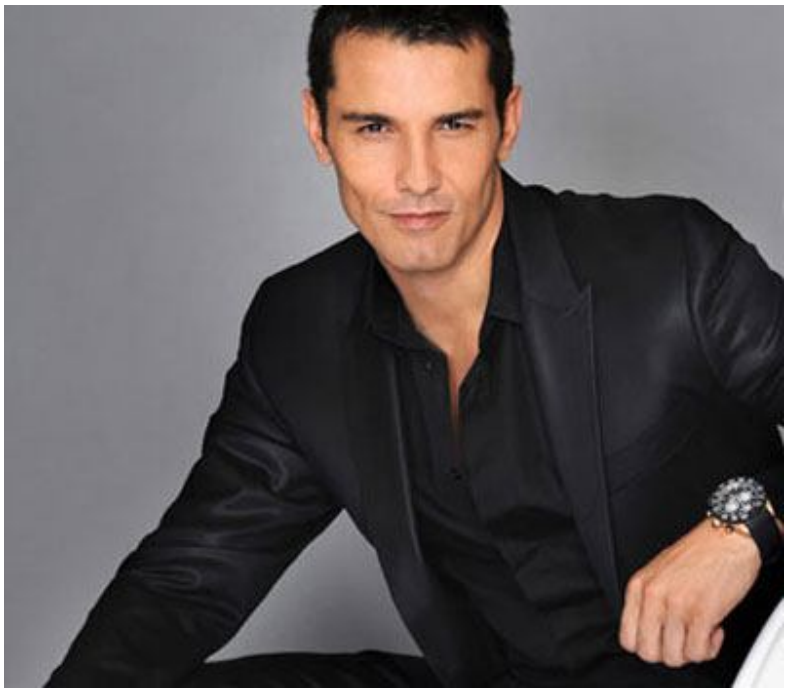

Continuamos una semana más, y puntualmente a su cita de cada miércoles, con la sección Gays Célebres. Y en esta ocasión, el protagonista absoluto de esta sección de Ambiente G es **Jesús Vázquez, uno de los presentadores de más éxito en la televisión española**.

Aunque ese éxito no haya sido un camino de rosas, como ahora vamos a ver. Nacido en la Coruña un 9 de septiembre de 1965, Jesús Vázquez es el novio perfecto que todas las madres querrían para sus hijas. Guapo, simpático, y comunicador nato, se ha convertido además en un **referente para muchos gays**, contribuyendo sin duda a la normalización de la homosexualidad en televisión de una forma profesional a la par que desenfadada y divertida.

Una carrera que comenzó, como supongo que muchos recordaréis, en programas como *La Quinta Marcha* o *Hablando se entiende la Basca*. Desde entonces, y hasta ahora, Jesús Vázquez ha seguido hipnotizando a los telespectadores españoles con su sonrisa y con esa mirada penetrante que traspasa las cámaras.

Sus primeros años

Antes de llegar a televisión, Jesús Vázquez pasó una **infancia nada fácil**, tras su llegada a un colegio católico de Madrid, donde fue objeto de burlas varias por su pluma, por su gordura y por su acento gallego. Unos problemas que desaparecieron al llegar a la adolescencia y a la brutal transformación física que vivió Jesús Vázquez, pasando de ser un niño gordito y retraído a un **adolescente guapo y fuerte** que llevaba de calle a todas las niñas que se cruzaban en su camino.

Tras contarle que era gay a su mejor amiga, y poco a poco, a su círculo más cercano y a su familia, Jesús abandona Veterinaria y decide lanzarse de lleno al mundo del artisteo, entrando en la Real Escuela de Arte Dramático.

Y así, hasta que la Telecinco del desaparecido Valerio Lazarov contrató a esta futura estrella para presentar *La Quinta Marcha*, junto a un grupo de chavales entre los que se encontraban también Penélope Cruz y Mónica Molina. En esa misma época, y cuando el triunfo comenzaba a rodear todo lo que hacía el entonces joven presentador, Jesús grabó *A dos centímetros de tu boca*, un LP con el que conseguiría un Disco de Oro en 1994 gracias a sus más de 50.000 copias vendidas.

Precisamente de esa época datan algunas fotografías de Jesús Vázquez en la que aparece muy bien acompañado. Eso sí, siempre por señoritas de buen ver. Puro marketing para seguir promocionando a este joven que prometía. Entre ellas, supongo que recordaréis las fotografías con la exuberante Marlene Mourreau.

Una acusación que a punto estuvo de hundirlo

Con la fama, llegó un suceso que marcó su vida sin remedio. Un juez de Sevilla lo acusó, junto a otras 47 personas, de **abuso de menores en el pub Arny**, de Sevilla. Un bar de ambiente que según mantuvo el propio Jesús a lo largo de todo el proceso, jamás había pisado. **Momentos duros, de soledad**, en los que las puertas de las productoras se cerraban y en la que muy poquita gente permaneció a su lado.

Finalmente, **Jesús fue absuelto junto a otros acusados**, como el humorista Jorge Cadaval o el cantante Javier Gurruchaga. Posteriormente, el chaval que acusó a Jesús de abuso sexual reconoció que había mentido y que no lo conocía de nada.

Pero aunque Jesús fue absuelto, el juicio tuvo **consecuencias muy serias** para el presentador en el plano personal. Además de que se le cerraron las puertas de numerosos despachos, **Jesús tuvo que afrontar la muerte de su madre**. Un fallecimiento que fue debido a un cáncer, pero también a los sufrimientos provocados por el juicio público de su hijo.

De hecho, la madre de Jesús Vázquez falleció antes de saber que Jesús había sido absuelto.

Aún así, la crisis en la que está sumido el presentador no acababa de terminar. **Su novio de entonces, José, fallece de un cáncer**.

Una muerte que como es normal, hunde a Jesús Vázquez en una profunda depresión durante meses.

Tras la tempestad vienen la calma, y los éxitos

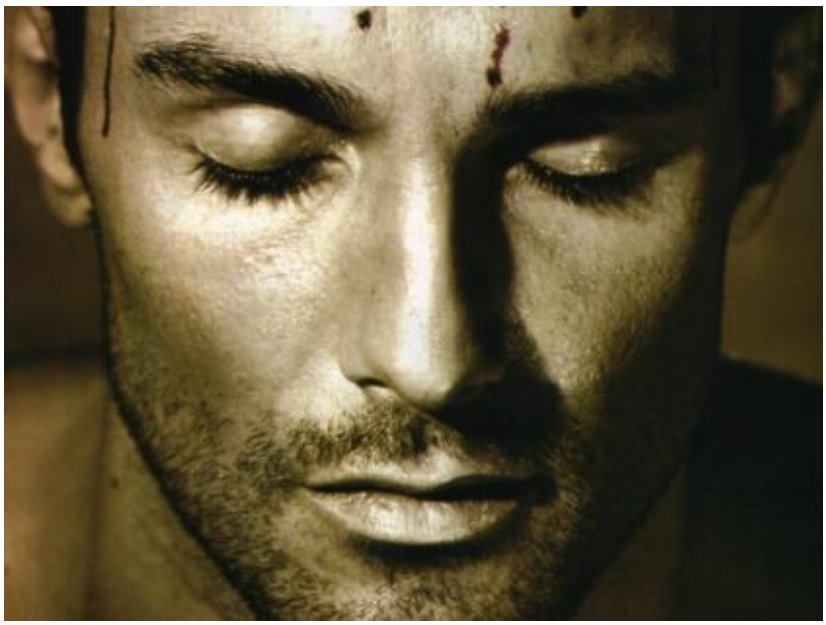

Dicen que de todo se aprende, y que de la crisis, todos salimos reforzados. Y eso es lo que le pasó a Jesús Vázquez.

Tras este duro bajón personal y profesional, **Jesús Vázquez se rehízo a sí mismo** cuál Ave Fénix, y retomó su carrera profesional.

Una carrera que ha enlazado éxito tras éxito desde entonces. Su primer trabajo tras el bache llega de la mano de Canal Sur, *Gente con chispa*.

Y a partir de ahí, programa tras programa, Jesús Vázquez ha conseguido encandilar a la audiencia con formatos bien diferentes y en distintas cadenas.

Entre los programas que ha presentado este comunicador nato, se encuentran Popstars, Gran Hermano VIP, Hotel Glam, La Isla de los Famosos, y dos de sus últimos éxitos, Operación Triunfo y Allá tu.

Además, **su carrera ha estado llena de premios**. Premio Ondas 2007 por su trayectoria profesional, Premio Ondas al programa Operación Triunfo, además de tres premios TP en los años 2004, 2005 y 2006.

Su boda con Roberto

Al margen de su carrera profesional, sin duda, uno de los momentos más felices tuvo que ser la boda de Jesús con su novio, un ingeniero llamado Roberto. Como no podía ser de otra forma, **hasta la petición de mano es televisada.** Concretamente, fue en el año 2005, en el programa que por entonces presentaba Julia Otero en TVE, Las Cerezas.

En este programa, con la entonces concejal madrileña Trinidad Jiménez en el plató, Jesús le pide matrimonio a su novio. **Un enlace que se produjo ese mismo año**, con total sencillez, tras la aprobación por parte del Gobierno Socialista de la ley que legalizaba el matrimonio gay. Una boda a la que asistieron Trinidad Jiménez y Pedro Zerolo.

Entre los gays más influyentes

Con este carrerón profesional, Jesús tenía que estar entre la lista de los gays más influyentes de España. Un listado elaborado por la revista Tiempo en el que aparecían los 20 gays más influyentes del país.

Políticos, jueces, directores de cine, de teatro, bailarines, escritores cantantes y empresarios. Y entre ellos también se encontraba Jesús Vázquez.

Otro de los momentazos de Jesús en el mundo mediático fue su aparición en la portada de la revista Zero en el año 2.000, crucificado. Un símil con la situación que vivió durante el caso Arny, cuando fue crucificado de manera pública y sin razón.

Un gay comprometido socialmente

Pero además de su vertiente profesional, si por algo destaca Jesús Vázquez es por su vertiente humana y por su compromiso social.

Un compromiso extensible a todos los ámbitos de la sociedad, pero que se muestra **especialmente sensible con el colectivo LGBT**.

No en vano, Jesús siempre ha hablado desde la más absoluta normalidad, y sin erigirse en bandera de nadie, sobre los derechos de los gays.

Fruto de este compromiso, además de sus numerosas declaraciones en prensa relativas a nuestros derechos, Jesús Vázquez protagonizó una interesante campaña de prevención del sida entre los gays, protagonizada junto a otros dos gays de pro, el juez Fernando Grande Marlaska y el también presentador Boris Izaguirre.

Además, en el año 2008, Jesús se convirtió en el primer español nombrado por Naciones Unidas Embajador para los Refugiados, y también fue imagen de Amnistía Internacional contra la persecución de los homosexuales.

Hay quien dice que los logros de esta vida se consiguen a base de sufrimientos.

Sin duda, Jesús Vázquez ha llegado a la cima mediática y profesional, a pesar de baches tanto personales como profesionales, provocados estos a raíz del linchamiento público que sufrió con el caso Arny.

Pero al final, es cierto que la vida hace justicia, y este magnífico comunicador puede ocupar el lugar que se merece.

Actualidad del Universo Gay

100% Diversidad y Derechos, nueva organización LGTB en Argentina

Por Andres Bacigalupo

La igualdad matrimonial, una ley de identidad para las personas transexuales y la lucha contra la homofobia son algunos de los objetivos que se plantea la organización, que se dio a conocer días atrás en Buenos Aires.

Es un momento importante para las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de Argentina. El debate por el matrimonio entre personas del mismo sexo ha llegado finalmente al ámbito parlamentario. Y más allá del resultado de esa discusión, la agenda pública empieza a dar cuenta de la falta de derechos de las minorías sexuales.

Es probable que Argentina se convierta en el primer país de América Latina en contar con una ley de matrimonio gay a nivel nacional. Y aunque las idas y vueltas de la política no permitan augurar una fecha precisa, el debate ya se ha instalado en la sociedad que, de acuerdo a sondeos recientes, manifiesta un alto nivel de adhesión a la equiparación de derechos entre parejas homo y heterosexuales.

En este contexto, que podríamos calificar de “favorable”, el colectivo 100% Diversidad y Derechos ha surgido para impulsar el reconocimiento de los derechos y el respeto por la libre orientación sexual e identidad de género de todos y todas.

Quienes conforman 100% Diversidad y Derechos saben que las reivindicaciones exceden la ley de matrimonio homosexual. Aspiran, ni más ni menos, a que se cumpla el tantas veces citado artículo 16 de la Constitución Argentina: “todos sus habitantes son iguales ante la ley”.

Múltiples objetivos

Tal como reseña la naciente organización en su sitio web, en la meta por la igualdad de derechos para el colectivo LGTB argentino, aún queda mucho por hacer.

Algunos de los desafíos que el grupo ha fijado son: la derogación de los códigos de faltas provinciales (regulaciones que aunque no tipifican delitos suelen utilizarse para hostigar a las transexuales), la sanción de una ley de identidad para la comunidad trans, la patria potestad conjunta para dos padres del mismo sexo, la lucha contra la discriminación hacia los homosexuales que pretenden donar sangre (que son definidos como un “grupo de riesgo” como si existiera una correspondencia esencial entre el contagio del virus del VIH y la homosexualidad), etc.

Más allá de estas reivindicaciones, 100% Diversidad y Derechos pretende, a través de su sitio, ayudar a que las personas LGTB encuentren un espacio dónde reflexionar, disipar dudas e informarse sobre sus derechos.

Frenado el matrimonio gay en Argentina por falta de quórum en el parlamento

Por Andres Bacigalupo

Las organizaciones LGTB locales critican la falta de compromiso de los diputados hacia la iniciativa, respaldada por el 66% de la población.

La masiva inasistencia de legisladores de varios partidos políticos (17 parlamentarios presentes sobre un total de 62) ha frenado temporalmente el tratamiento de la ley de matrimonio homosexual en Argentina, una iniciativa que según sondeos recientes apoyan 6 de cada 10 ciudadanos.

Las ausencias, criticadas por los grupos que defienden los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB), provinieron tanto del oficialista Frente para la Victoria como de los partidos opositores Unión Cívica Radical (UCR) y PRO, según detallaron medios de Buenos Aires. Ante esta situación, la activista María Rachid, de Federación Argentina

de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) pidió al Congreso que informe puntualmente "quiénes son los que apoyan nuestros derechos y los que se oponen", en referencia a los diputados miembros de las comisiones. "Me queda poco claro qué es lo de los derechos humanos; los humanos también somos lesbianas, transexuales y gays", sentenció.

La sociedad apoya

Más allá del retraso parlamentario (y de ciertas versiones que indicaban presiones hacia los legisladores que se pronunciaran a favor del matrimonio homosexual), un sondeo dado a conocer ayer por el diario Crítica de la Argentina reveló que el 66% de los ciudadanos se muestra favorable a la medida. La encuesta, realizada en los principales centros urbanos del país, arrojó además que la ley cuenta con mayoritario apoyo (57%) aún entre los católicos. Segmentada por ciudades, el sondeo especifica que en Buenos Aires y sus alrededores el apoyo al matrimonio entre personas del mismo sexo cosecha un 67% de favoritismo, en tanto que en el resto del interior el aval a la ley llega al 60%.

Brasil analiza una ley para criminalizar la homofobia

Por Andres Bacigalupo

Una comisión parlamentaria da luz verde para tratar el proyecto. Si prospera, la discriminación hacia el colectivo LGTB será considerada un delito grave. Una comisión del senado brasileño aprobó ayer un proyecto de ley que convierte en delito grave la discriminación contra homosexuales, uno de los principales reclamos de las organizaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB) del país. La iniciativa fue votada después de dos años de trámite en la comisión de asuntos sociales, y deberá pasar por las comisiones de derechos humanos y de constitución y justicia antes de su votación en plenario. "La homofobia es la principal causa de discriminación y de violencia que se practica contra homosexuales y transexuales. Son millones de ciudadanos considerados de segunda categoría: pagan impuestos, votan, atienden las normas legales, pero son víctimas de prejuicios y discriminación", advirtió la senadora oficialista Fátima Cleide. La legisladora presentó la iniciativa como sustitución de un proyecto votado en la Cámara de Diputados para incluir también la discriminación por género u orientación sexual. Debido a que la iniciativa fue alterada en la comisión senatorial, deberá volver a la cámara baja para una nueva votación antes de convertirse en ley. Según Cleide, el proyecto está basado en principios fundamentales de la constitución brasileña, que no admite ningún tipo de discriminación. La homofobia, muy extendida en algunas zonas del país, se ha cobrado la vida de al menos 200 personas en 2008. Según datos de la Policía Federal brasileña, esa cifra supuso un incremento del 55% con relación a 2007.

Controversia en Brasil por la bandera gay "que besa" a Ahmadinejad

Por Andres Bacigalupo

Grupos LGTB del país desmintieron ser los autores de una bandera aérea con la leyenda “Ahmadinejad, Río te besa" en alusión a la próxima visita del presidente de Irán a Brasil. La visita del presidente iraní a Brasil, cuestionada y rechazada por la comunidad judía local y otros sectores de la sociedad brasileña, ha sumado ahora otro cariz polémico por la aparición de una pancarta aérea con la leyenda “Ahmadinejad, Río te besa”. Según reporta O Globo, la bandera, identificada con los colores del arco iris LGTB, recorrió varias playas del sur de Brasil. El texto hace alusión a la visita de Mahmoud Ahmadinejad al país, prevista para el próximo 23 de noviembre. Pero esa referencia, para el presidente de un país dónde a los homosexuales se los castiga con la muerte, no les ha caído en gracia a los gays brasileños, que han calificado el episodio como una “provocación”. "Para nosotros no es nada simpática la visita de Ahmadinejad. Es una contradicción el acercamiento del gobierno brasilero", declaró el presidente de la Asociación de Travestis y Transexuales de Río de Janeiro, Majorie Marchie. En el mismo sentido se expresó Julio Moreira, coordinador del Grupo Arco Iris. "No es de nuestra autoría (el cartel). No sé quién es su autor, o el objetivo del mensaje. Es una provocación", reflexionó. Por su parte, el responsable de la compañía Propagaer Donald (que vende estos particulares servicios de publicidad y propaganda aérea) no quiso desvelar la identidad del anunciante alegando que no tenía autorización para hacerlo.

Sigue la preocupación por Nemat Safaví

Mientras la visita de Ahmadinejad sigue despertando toda clase de reacciones en Brasil, en Irán continúa firme la condena a muerte del joven Nemat Safavi, castigado por el delito de “sodomía” cuando tenía 16 de años (es decir, menor de edad). Safavi, hoy tiene 19 años y, como tantos otros homosexuales iraníes, es víctima de uno de los regímenes más intolerantes del mundo. En España, la FELGTB está animando a los ciudadanos a que escriban a la Embajada de Irán en Madrid para repudiar la homofobia institucionalizada de ese país.

En nombre de los "buenos valores", un gobernador dominicano prohíbe un concurso gay en su provincia

Por Andres Bacigalupo

Mártires Castro, mandatario de la provincia de La Romana advierte: “Mientras yo esté en el cargo no permitiré que los buenos valores sean afectados”. El gobernador de La Romana, una provincia ubicada en la costa este de República Dominicana, ha expresado públicamente que no autorizará la realización de un concurso gay en su jurisdicción, enfatizando que no permitirá que “los buenos valores sean afectados para perjuicio de la colectividad”. Según informa la prensa dominicana, Mártires Castro, que gobierna el distrito desde hace apenas dos meses, dijo que su posición representa el pedido de “decenas de entidades” locales que rechazan la realización del evento, que lleva por título Miss La Romana Gay, y que es similar a otro organizado en la ciudad de Santiago. Además de evaluar que “La Romana no merece ese tipo de espectáculo”, el gobernador ha amedrentado a los organizadores del concurso diciendo que para hacer valer su disposición se hará acompañar de policías, autoridades judiciales y de iglesias evangélicas y católicas. Incluso, el matutino El Nuevo Diario relata que el jefe policial también se ha unido a los sectores “que se oponen a la celebración de esa actividad considerada como aberrante y antisocial”.

La justicia francesa autoriza por primera vez la adopción a una mujer lesbiana

Por Andres Bacigalupo

La solicitante de adopción, una profesora de 47 años, ha esperado casi una década para conseguirlo. Su petición había sido rechazada en dos ocasiones.

El tribunal administrativo de la ciudad francesa de Besançon autorizó ayer la adopción a una mujer lesbiana que vive en pareja con otra desde hace 20 años. Se trata de Emmanuelle B., una profesora de 47 años, a la que en febrero último le habían negado por segunda vez la solicitud. Con este fallo, el tribunal pone fin a diez años de espera para la solicitante de la adopción. El tribunal consideró que los motivos esgrimidos por el presidente del consejo general de Jura, que rechazaba la adopción argumentando que las dos mujeres no estaban de acuerdo sobre la edad del niño a adoptar, no permiten "justificar legalmente la decisión de rechazo de la solicitud". Los magistrados consideraron que "las condiciones de acogida ofrecidas por la demandante en el plano familiar, educativo y psicológico corresponden a las necesidades y al interérs de un niño", informan los medios locales. Así las cosas, el tribunal pide al presidente del consejo general que dé su visto bueno a que la mujer pueda solicitar la adopción en el plazo de quince días, con una multa de 100 euros por cada día de retraso.

El consejo general de Jura había rechazado por primera vez autorizar la adopción en 1998. Entonces, las mujeres acudieron al tribunal administrativo de Besançon, que procedió a anular la decisión del consejo general.

Llegó hasta Estrasburgo

Tras agotar todos los recursos posibles, la solicitante acudió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que, en una sentencia que sentó jurisprudencia, condenó a Francia el 22 de enero de 2008 por "discriminación sexual". Pese a esta condena, el consejo general rechazó nuevamente autorizar la adopción el pasado febrero.

La abogada de las dos mujeres, Caroline Mécary, se felicitó de la sentencia y subrayó que "a partir de ahora, ningún soltero debería ver rechazada su demanda de adopción porque es homosexual". No obstante, los expertos advierten de que con esta sentencia no se da luz verde a la adopción por parte de parejas homosexuales, puesto que en este caso la demandante se presentó como soltera.

SOY

Viernes, 6 de noviembre de 2009

IGUALDAD DE DERECHOS

El matrimonio no es un sacramento

"Igualdad de derechos" es uno de los reclamos que convocan a marchar mañana. El matrimonio sin condicionamientos de sexo o identidad de género es uno de esos derechos todavía negados, aunque por primera vez en la historia la modificación del Código Civil en este sentido empieza a tener un camino cierto dentro del ámbito parlamentario, después de su tratamiento en comisiones. Sin embargo, otra vez empiezan a escucharse voces espantadas como la de la Iglesia Católica, acostumbradas a ejercer, con éxito, presión sobre el Estado. Evocan algún sentido último y sagrado del matrimonio heterosexual como si su doctrina fuera universal y debiera regir sobre las vidas de todxs. Olvidan, sin inocencia, que ni siquiera para su propia lógica el matrimonio ha tenido siempre ese carácter. Y que en Argentina, además, la figura del matrimonio es un contrato en el que ni Dios ni la Iglesia tienen por qué meter la cola.

Por Pablo Ben

La Iglesia Católica considera el matrimonio como un sacramento entre un varón y una mujer. Supuestamente, Dios quiso que el varón y la mujer se unan para poder reproducirse y dejar descendencia, y ése sería el objeto mismo del matrimonio. Por ese motivo, dos personas del mismo sexo, que no pueden tener hijos, que resulten de una relación sexual de la pareja, no deberían poder casarse. Dios no lo quiso así y por eso hizo al hombre y a la mujer diferentes y complementarios, para que de su relación sexual surjan los hijos que pueblan el mundo. A pesar de que cada vez es más la gente que cuestiona esta idea religiosa del matrimonio, todavía sigue siendo muy influyente. Por eso es necesario poner algunas cosas en claro.

El contrato matrimonial

En primer lugar es necesario decir que en las sociedades modernas el matrimonio no es un vínculo sagrado **sino un contrato entre personas,** mal que le pese a la Iglesia. De hecho es un contrato que se puede disolver mediante el divorcio. Si fuera un sacramento sería de carácter absoluto y sólo se podría disolver con la muerte, como ocurría antes de 1985 cuando no había divorcio. Pero incluso antes de que existiera el divorcio el matrimonio tampoco era un sacramento.

Era indisoluble, pero ni a las leyes ni al Estado les interesaba si las personas que se casaban consideraban su vínculo como algo que involucraba a Dios. Desde 1887, cuando el Congreso argentino aprobó la ley de matrimonio civil, el Estado dejó de reconocer el carácter religioso del matrimonio, y la unión a través del casamiento pasó a ser un contrato. El fin del reconocimiento estatal del matrimonio religioso en 1888 tuvo por objeto separar a la Iglesia y al Estado, y permitir que todas las parejas pudieran casarse sin tener por eso que seguir el rito católico.

Desde entonces, el Estado reconoce que dos personas están casadas porque han firmado un documento en el registro civil; si consideran o no que esa unión sea un sacramento es algo que al Estado no le concierne. El matrimonio civil da una serie de derechos y obligaciones, al igual que cualquier otro contrato. En esos derechos y obligaciones hay decisiones humanas establecidas por leyes que no tienen relación con ninguna creencia religiosa, y que pueden ser modificadas por el Congreso. Que a la Iglesia esto no le guste es otra cosa. Si alguien pretende considerar a su matrimonio como sagrado es su decisión privada a la que tiene derecho, **pero eso no significa que le puede imponer a otros lo mismo. Si el Estado considerara el matrimonio como un sacramento, la Iglesia Católica tendría entonces el derecho a imponer que todo el mundo se case ante el altar**. Eso es lo que ocurría antes de 1887: quien no estuviera casado por iglesia, no era considerado casado por el Estado. A partir de ese año, con la ley de matrimonio civil, el casamiento por iglesia no tiene ningún efecto legal; **se trata de un asunto privado**.

Cuestión de Estado

La Iglesia Católica quiere decidir quién puede casarse y quién no, de acuerdo con lo que esta institución considera "sagrado". Al pretender tomar esta decisión, la Iglesia está exigiendo que el matrimonio sea un sacramento, es decir, que se tire por la borda la ley de matrimonio civil que está vigente desde 1888. Esa ley no permite casarse a personas del mismo sexo, pero tampoco dice que el matrimonio es una institución religiosa sino todo lo contrario. Dado que es un contrato entre personas, el Estado, a través de los mecanismos de la democracia, puede decidir ampliar o restringir el grupo de personas que pueden asumir este contrato. Por ejemplo, puede subir o bajar la edad mínima para el casamiento sin pedir autorización a la Iglesia. Del mismo modo, el Congreso puede autorizar que se casen las personas del mismo sexo. Si la Iglesia argumenta que esto viola el modo en que ella entiende el matrimonio como un vínculo de carácter religioso, lo que está diciendo es que su poder está por encima de las leyes y del Estado. También está diciendo que sus ideas morales y religiosas son las que debieran hacerse carne en la ley, algo que va contra la separación entre Estado e Iglesia establecida por la Constitución. Por otro lado, la Iglesia —y todas las personas que se oponen al matrimonio gay/lésbico— también está planteando que, al contrario de lo que dice la Constitución, los varones y las mujeres no son iguales ante la ley. Si fueran iguales entonces no hay diferencia entre el casamiento entre personas del mismo o de diferente sexo.

Cambia, todo cambia

Sin embargo, lo más sorprendente no es que la Iglesia quiera estar por encima de la ley, se trata de una institución que siempre siguió este camino. El problema es que la Iglesia Católica nos quiere hacer creer que siempre pensó el matrimonio como un sacramento, **cuando en realidad se trata de algo que sólo comenzó en el Concilio de Trento, allá por mediados del 1500.**

Antes de ese momento, el catolicismo no consideraba el matrimonio como un sacramento. **Es decir, durante quince siglos hubo personas católicas que no entendían el vínculo matrimonial como sagrado e indisoluble.** El cielo no se cayó y Dios no parece haberlos castigado. Si la Iglesia declaró sacramento al matrimonio después fue para acumular poder, teniendo control de ese vínculo, ni más ni menos. De hecho es interesante examinar qué hizo la Iglesia cuando algunos Estados católicos establecieron el carácter del sacramento matrimonial en sus leyes. En España y en su imperio colonial de América, el matrimonio era por ley un sacramento. Es así que nadie podía divorciarse y volverse a casar. Dado que el primer vínculo nunca quedaba disuelto, la Iglesia y el Estado colonial español consideraban que quien contrajera segundas nupcias incurría en "bigamia". Durante el período colonial mucha gente migraba de España a Indias. También circulaba gente de una región a otra del imperio colonial. Estxs migrantes solían quedar muy distanciados de sus tierras de origen porque el viaje de un punto a otro era largo y no había medios de comunicación. Es así que muchas personas armaban sus vidas nuevamente. No era raro que la pareja del primer casamiento quedara atrás y que la persona se volviera a casar. En muchos casos sólo se juntaban, pero había mucha presión social para casarse, porque lxs hijxs nacidxs fuera del matrimonio eran "ilegítimxs" y no tenían los mismos derechos. La Iglesia fomentaba el prejuicio contra las parejas no casadas por iglesia, y se aseguraba de que no tuvieran los mismos derechos. Pero cuando alguien volvía a casarse por iglesia por segunda vez, tratando de ocultar su primer casamiento, era condenadx por bigamia si su "crimen" se descubría. La Inquisición, institución de la Iglesia Católica de la cual proviene el actual Papa, podía condenar a muerte a quien incurriera en bigamia. O sea, cuando la Iglesia pudo imponer su idea del matrimonio como "sacramento", la usó de la manera más represiva para destruir física y emocionalmente a quienes no hicieran lo que ella consideraba correcto.

La Iglesia todavía pretende seguir decidiendo sobre nuestras vidas hoy. Una de sus últimas campañas en este sentido es su oposición al matrimonio entre personas del mismo sexo. **Una sociedad democrática debiera dejarle en claro a esta institución profundamente autoritaria que las decisiones sobre quién puede y quién no puede casarse deben partir del respeto a la igualdad legal establecida por la Constitución. El matrimonio para gays y lesbianas implica una profundización de la igualdad legal entre varones y mujeres, implica llevar la idea de igualdad de nuestra Constitución hasta sus últimas consecuencias. Todos y todas debemos tener los mismos derechos, y es por eso que el matrimonio para todo el mundo** sin importar el sexo constituye una tarea democrática que no sólo nos permitirá a gays y lesbianas acceder a la igualdad legal sino que, además, permitirá que se consolide la separación entre Iglesia y Estado, consolidando así una democracia que en la Argentina ha tendido a ser más que frágil. Una democracia que, con mucha frecuencia, viola sus propias leyes y permite que las cosas se hagan no de acuerdo con la igualdad sino con los caprichos y prejuicios de quienes tienen más poder.